



Reunido el Tribunal designado para la selección de los puestos de Arquitecto/a Superior e Ingeniero/a Superior de Caminos Canales y Puertos, conforme a lo previsto en las bases para la selección mediante concurso de personal laboral temporal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, una vez descontados los 5 años indispensables para la admisión al proceso de selección, ha acordado otorgar en la fase de concurso, conforme al punto 9.1, 9.2 y 9.3 de las bases, la siguiente puntuación:

ARQUITECTOS

Nombre y Apellidos	Puntuación según las Bases				TOTAL
	9.3.A	9.3.B	9.3.C	9.3.D	
ARAGON MARTIN, ALBERTO	-	-	-	-	0
BARBADILLO SILVA, RAFAEL	-	-	-	-	0
CALDERÓN HERRÁNZ, PEDRO	-	2	-	-	2
DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO JAIME	-	5	-	-	5
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	-	1	-	7.5	8.5
GALLEGO MARTIN, BELÉN	1	5	-	-	6
GÓMEZ TAMAYO, MANUEL	-	-	-	-	0
LÓPEZ BARBA, MIGUEL ANGEL	-	5	-	-	5
LÓPEZ MENA, GERMÁN	-	5	-	10	15
RAMOS RISUEÑO, MARÍA	-	1	-	-	1
MEDINA BUZÓN, JOSÉ MARÍA	-	5	-	-	5
PÉREZ PÉREZ, JUAN CARLOS	-	5	-	-	5
ROEL GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	-	5	-	-	5

INGENIEROS

DE LA HOZ GÓMEZ, MARIO	2	5	-	-	7
------------------------	---	---	---	---	---

En cumplimiento del punto 9.4 de las Bases que rigen éste proceso de selección, se señala un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en la página web Municipal, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

En Sanlúcar de Barrameda, a 29 de Enero de 2020

Fdo.: Javier Alcalde Lanuza
Presidente del Tribunal

Fdo.: Santiago Soler Rabadán
Vocal

Fdo.: Álvaro Aguayo Serrano
Vocal

Fdo.: Josefa Luisa Pacheco López
Secretaría